

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 32 DE 2024

OBJETO: ARRENDAMIENTO PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIAS TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO), TAM (TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO) Y MOTOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTABILIZACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES DE FORMA ININTERRUMPIDA, DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.

FECHA: 29 de agosto de 2024

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 16 de agosto de 2024 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Las observaciones a los Términos de referencia fueron recibidas hasta el día 20 de agosto de 2024 hasta las 4:00 pm, y fueron presentadas por: **HOME GROUP SAS, APREHSI GROUP SAS, Consorcio CASMED y TRANVITAL S.A.S**

Se dio respuesta a las observaciones, mediante oficio publicado en la página web de la Entidad el día el 21 de agosto de 2024.

El día 22 de agosto de 2024 a las 2:15 pm, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
HOME GROUP SAS	R- 6093	22/08/2024 – 11:35 am	\$ 1.746.000.000	ORIGINAL
APREHSI GROUP SAS	R-6101	22/08/2024 – 01:41 pm	\$1.848.603.528	ORIGINAL
TRANVITAL SAS	R-6104	22/08/2024 – 01:54 pm	\$ 1.737.694.185	ORIGINAL
CONSORCIO CASMED	R_6109	22/08/2024 – 02:22 pm		SE PRESENTÓ DE MANERA EXTEMPORÁNEA

La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Las propuestas que se presenten de manera extemporánea serán eliminadas conforme al numeral 14 del punto 47 de los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realizó el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos y se dio traslado del informe a los proponentes para la subsanación de requisitos hasta el **28 de agosto de 2024 a las 04:00 pm** obteniendo la siguiente información.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Abogada Contratista de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente documentos que requerían ser subsanados:

RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE		
HOME GROUP SAS		X	RECHAZADO*	Aportó el registro del RUP el cual para la fecha de adjudicación no se encuentra en firme.
APREHSI GROUP SAS	X		HABILITADO	
TRANVITAL SAS		X	RECHAZADO*	Aportó el registro del RUP el cual para la fecha de adjudicación no se encuentra en firme.

- **Nota.** Se rechaza por el no cumplimiento del punto 21.1.7 del numeral 21.1 Documentos Habilitantes Jurídicos, toda vez que el objeto del contrato es arrendamiento de transporte y supera los 300 SMMLV y no corresponde a un contrato de prestación de servicios de salud.

CONDICIONES DEL SARLAFT

RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION SARLAFT
	CUMPLE	NO CUMPLE	
HOME GROUP SAS	X		
APREHSI GROUP SAS	X		
TRANVITAL SAS		X	No se subsana el requerimiento realizado desde la oficial de Cumplimiento al correo gerencia.tranvitalsas@gmail.com el pasado 26 de agosto de 2024

B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por el área financiera, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
APREHSI GROUP SAS	SI

C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado los siguientes documentos que requieren ser subsanados:

PROPONENTE	HABILITA
APREHSI GROUP SAS	SI

3. RESULTADO CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	RESULTADO
HOME GROUP SAS	RECHAZADO
APREHSI GROUP SAS	HABILITADO
TRANVITAL SAS	RECHAZADO

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

PROPONENTE	VALOR DE A PROPUESTA	PUNTAJE
APREHSI GROUP SAS	\$1.848.603.528	100

Este proceso fue presentado al Comité Extraordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, como se evidencia en el acta N ° 52 del 29 de agosto de 2024, en el cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **APREHSI GROUP SAS** el proceso por lo anteriormente expuesto.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día Veintinueve (29) de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
GERENTE
ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola A Bustamante J- Abogado contratista D. Contratación		29/08/2024
Revisó:	Adriana María Velásquez Arango. Jefe de oficina de jurídica		29/08/2024
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda Director Operativo de Contratación		29/08/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			